



MAT.: AUTORIZA ADQUISICION DE ESPECIE, POR TRATO DIRECTO.

RESOLUCION (E) N° 1438

LA SERENA, 07 SET. 2011

VISTO:

- la ley N° 19.175, O.C de Gobierno y Administración Regional;
- la ley N° 18.575, O.C de Bases Generales de la Administración del Estado;
- la ley N° 20.481, de Presupuestos del Sector Público para el año 2011;
- la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, sancionado por el Decreto N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- el decreto supremo N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- la resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- el Memorando N° 33, de 31 de agosto de 2011, del Departamento de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha requerido adquirir una ofrendas floral con ocasión de la celebración del día del natalicio de don Bernardo O'Higgins, el 20 de agosto;
- Que, el valor de esta adquisición queda comprendido dentro del monto de exclusión del Sistema Mercadopúblico, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 53°, letra a) del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Publicas;

RESUELVO:

- 1° **EXCLUYESE** del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas regulado por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, la adquisición de una ofrenda floral para la conmemoración del día del natalicio de don Bernardo O'Higgins, el 20 de agosto; y **AUTORIZASE** el trato directo con doña **LORENA DEL PILAR GUZMAN HERRERA**, RUT: 10.968.524-0, por valor de \$ 210.000.- (doscientos diez mil pesos), IVA incluido.
- 2° **EMITASE** la correspondiente orden de compra para el proveedor mencionado, en las condiciones y términos de su oferta.
- 3° **PAGUESE** el valor especificado previa facturación de rigor y certificación de recepción de las especies.



11249355

- 4° **IMPUTESE** el gasto que origina esta adquisición a los recursos del Presupuesto asignado a la Intendencia para el año 2011, Asignación Presupuestaria: 22.12.003: Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial.

Anótese, Regístrese, Refréndese y Notifíquese.



SGS/ERH/pcr.

Distribución:

- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas. ✓
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Archivo.



SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo

Lo que transcribo a Usted
para su conocimiento

Enrique Reyes Harris

Abogado - Asesor Jurídico
Intendencia Región de Coquimbo